Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	001
Contrato No:	2024228

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Viviana Duque Gomezcasseres		
Identificación:	1047401486		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	Angelica Ávila Goldfarb		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Personería distrital de Barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitución, la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales		
Plazo de Ejecución:	Hasta el treinta (30) de septiembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	0025	**Fecha de C.D.P.**	24/01/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	3012	**Fecha del R.P.**	23/02/2024

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 18.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 18.000.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
01/02/2024	**30/09/2024**		

1.1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	$ 18.000.000
Adición No. 1	$
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor Total del contrato	$ 18.000.000
Valor Ejecutado del Contrato	$ 3.000.000
Valor por ejecutar	$ 15.000.000
Valor a pagar en el presente Informe	$ 3.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	001

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a. Prestación de servicios profesionales de Abogado de manera personal e independiente para que apoye la gestión del Personero Auxiliar en lo relacionado a los Procesos Disciplinarios internos y externos de la personería Distrital de Barranquilla.
b. Revisión de la normatividad vigente, realizar inventario de los procesos judiciales y administrativos que reposan en la Personaría Auxiliar.
c. Brindar apoyo en la detección de los procesos en riesgo de prescripción e inactividad.
d. Elaboración de conceptos jurídicos de conformidad con las actuaciones judiciales y misionales de la Entidad.
e. Acompañamiento a la Personería Auxiliar en los asuntos conciliatorios y participar en los comités que en virtud de sus conocimientos profesionales sea requerido.
f. Proyectar respuestas de forma eficaz y oportuna a todas peticiones y solicitudes asignadas a la Personería Auxiliar.
g. Participar como apoderado de forma oportuna y eficaz en las distintos procesos judiciales y audiencias que se programen tanto judiciales como extrajudiciales en las que participe la Personería Distrital de Barranquilla.
h. Brindar acompañamiento en la proyección, gestión y respuesta de los despachos comisorios emanados de las entidades nacionales y territoriales.
i. Brindar apoyo en el acompañamiento de las distintas actividades y comisiones en el desarrollo misional de la Personería Distrital de Barranquilla y centro de conciliación.

Powered by CamScanner

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Angelica Avila Goldfarb. Personera Delegada para la Conducta Oficial, quien, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6.1. ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	4548948758	23-04-2024	$ 377.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 377.300

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: *Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.*

Se firma en Barranquilla, el día 30 de abril de 2024.

Angelica Avila Goldfarb
Personera Delegada para la Conducta Oficial
Supervisor

Viviana Duque
cc: 1047401486
Contratista

Powered by CamScanner